ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA

Radicado: **20193800173083** de 29-05-2019

Bogotá D.C, miércoles 29 de mayo de 2019

PARA: Sandra Margoth Velez Abello
Jefe oficina asesora jurídica

DE: Jaime Cerón Silva
Supervisor

ASUNTO: Acta de inicio del contrato de prestación de servicios N.1323-2019

De manera atenta estoy remitiendo Acta de inicio del contrato de prestación de servicios N.1323-2019 a nombre de Publiseñales S.A.S, con el fin de que se realice su publicación e incorporación en el expediente contractual.

JAIME CERÓN SILVA
Supervisor

Proyectó: **Elsy Ernestina Conde Lozano- Contratista Subdirección de las Artes**
Revisó: Diego Fernando Millán Grijalba-Contratista Subdirección de las Artes

30/05/19
10:56

EJECUCIÓN:	CLASE DE CONTRATO:	
Fecha de Suscripción: Mayo 15 de 2019 Fecha y N° de Registro Presupuestal: 2008 de Mayo 20 de 2019 Fecha de Aprobación de Garantías: Mayo 17 de 2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSULTORÍA OBRA SUMINISTRO COMPRA VENTA INTERADMINISTRATIVO OTROS	x

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE:	PRESTACIÒN DE SERVICIOS N°: 1323 - 2019
CONTRATISTA	PUBLISEÑALES S.A.S NIT N° 860.072.367-6
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios de alquiler, montaje y desmontaje de vallas de separación, muros de contención y mallas de separación necesarios para el desarrollo de los festivales al parque, eventos y/o actividades programadas y/o producidas por el IDARTES o en los que haga parte en el Distrito Capital enmarcados en el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos.
SUPERVISOR / A	La supervisión y control de ejecución del contrato, será ejercida por **JAIME CERON SILVA** Subdirector de las Artes-Ordenador del Gasto o quien haga sus veces, con apoyos a la supervisión del contratista de la Subdirección de las Artes- área de producción **DIEGO FERNANDO MILLÁN GRIJALBA**, en todo caso el ORDENADOR DEL GASTO respectivo podrá en cualquier momento asignarla a otro funcionario, así como disponer lo pertinente en cuanto se refiere a apoyos a la supervisión
VALOR TOTAL	**DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 258.500.000.oo)**
PLAZO	El plazo de ejecución de este contrato será a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, y hasta el 31 de diciembre de 2019 y/o hasta agotar los recursos.

El día 20 de mayo de 2019 se reunieron **LUIS EDUARDO BAZZANI MARTINEZ,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía N° 79.980.217 de Bogotá en su calidad de Representante Legal de **PUBLISEÑALES S.A.S** y **JAIME CERON SILVA** Subdirector de las Artes-Ordenador del Gasto en su calidad de supervisor del contrato N° 1323 de 2019 con el fin de suscribir la

correspondiente acta de inicio del CONTRATO en la fecha, una vez verificada la aprobación de la garantía por parte de la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta el plazo del contrato el mismo termina el día: hasta el 31 de diciembre de 2019 y/o hasta agotar los recursos.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron:

EL CONTRATISTA **EL SUPERVISOR**

LUIS EDUARDO BAZZANI MARTINEZ
Representante Legal

JAIME CERON SILVA
Subdirector de las Artes – Ordenador del Gasto

Proyecto: Elsy Conde- Contratista Subdirección de las Artes- Área de producción